

Presidente (1981-1982) LIC. ADOLFO AGUILAR Y QUEVEDO

Palabras pronunciadas por el Lic. Adolfo Aguilar y Quevedo en la toma de posesión como Presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados el 10 de febrero de 1981.

Todos los integrantes del Consejo Directivo que ahora tomamos posesión, deseamos expresar nuestro profundo reconocimiento a ustedes que nos honran con su presencia en este acto, así como la mayor gratitud de quienes emitieron su voto a nuestro favor, en muestra de confianza que muchos estimamos, y que nos permitió alcanzar los cargos de su expresión de voluntad nos ha conferido, con la votación más alta alcanzada en esta institución.

Esto origina para nosotros una grave responsabilidad, que -ante ustedes- nos comprometemos a procurar cumplir, dedicando para ello nuestros mejores empeños.

Estamos conscientes de esa responsabilidad que hemos contraído:

La tarea de nuestro gremio -el de los juristas, que esta Barra debe representar- es de la más alta importancia social. Efectivamente el requisito indispensable para el normal desenvolvimiento de la comunidad y, aún para la subsistencia, que sus miembros gocen de certeza y seguridad: el ser humano precisa certeza; requiere saber qué es lo que puede hacer ante sus semejantes y qué es lo que los demás pueden hacer frente a él.

Exige conocer la esfera y el límite de la conducta propia y el ámbito, y la frontera de la ajena.

El derecho satisface esa urgencia, al proporcionar al hombre la certeza que necesita, mediante las normas jurídicas que distinguen el comportamiento permitido del prohibido.

Además, la persona necesita seguridad: la garantía de que las reglas que fijan la conducta admitida y la proscrita se apliquen efectivamente, y es también el derecho a que se compete satisfacer esta necesidad, por medio de la aplicación forzosa e inexorable de sus normas.

Por ello el derecho, proporcionando certeza y seguridad, confiere a la nación la tranquilidad indispensable para el desarrollo positivo, de acuerdo con el supremo valor de la justicia.

Tenemos el firme convencimiento, que la imposición de las normas jurídicas ocupa un rango de la más elevada jerarquía, en la escala de las funciones públicas.

Compartimos el pensamiento de Jiménez de Cisneros, cuando advirtió al Monarca "Dáale a tu pueblo justicia, antes que obras materiales, ejércitos, conquistas, creaciones artísticas y todos los demás bienes, incluso el trigo; porque sin justicia no tendrá la tranquilidad para gozar de las obras, de la conquista, de la belleza y, ni siquiera, para digerir su pan".

Y es a los juristas a quienes nos corresponde el cumplimiento de esa grave y elevada tarea; somos nosotros -los expertos en derecho- los encargados en la sociedad de que sus normas sean adecuadas a sus fines y debidamente aplicadas, para que se logre la certeza, la seguridad y la justicia.

Especialmente en este momento histórico que vive nuestro país, en que la Suprema Magistratura ha alentado que se debatan públicamente temas jurídicos fundamentales, resulta de la mayor importancia la participación desinteresada, objetiva e ilustrada, de quienes estamos capacitados en la ciencia del Derecho y congregados en esta prestigiada Institución. Por ello, consideramos que es nuestro deber esforzarnos en la superación de divisiones, en la unión de nuestro gremio, en su fortalecimiento con la vigorización de los lazos que deben unirnos, para cumplir con la vital función social que nos es común.

Procurando cumplir con esa obligación, reiteramos nuestra solicitud de unidad: a todos los juristas miembros de esta Barra de Abogados; a quienes en ejercicio de su derecho dieron apoyo a la plantilla que fué opositora de la nuestra en el proceso electoral; a todos los que la integraron, que son profesionales cuya alta calidad reconocemos; al Dr. Ignacio Burgos que inicialmente la encabezó, cuyos empeños por el derecho como Tratadista, catedrático y postulante han sido meritorios, y a quien lo sucedió, ese abogado ejemplar de la más alta calidad humana que es el señor licenciado Don Antonio Pérez Verdía; a todos nuestro consocios de buena fé les insistimos en que unamos nuestros esfuerzos para el fortalecimiento de nuestra Barra de Abogados, la preservación de su independencia frente a los propósitos de interferencias extrañas a su naturaleza, fines , y a la realización de los valores que nos están encomendados.

Nosotros contraemos ante ustedes el compromiso de esforzarnos por cumplir con nuestros deberes, procurando ajustarnos estrictamente a nuestras funciones, sin interés ajeno a las mismas, pero también sin concesión alguna en limitar se desempeño por ninguna intimidación.